ACTA DE APROBACIÓN DE PÓLIZA DE UN CONTRATO

Que, el municipio de Fortul celebró el Contrato de Compraventa No. 152 del 28 de mayo del 2026, con el suscrito **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.**, identificado con cedula de ciudadanía número 96192843 y NIT. **901866514-9**; cuyo objeto contractual es **"ADQUISICIÓN DE KITS DE MERCADO PARA LA ATENCIÓN HUMANITARIA DE LA POBLACIÓN DAMNIFICADA POR EMERGENCIAS Y DESASTRES EN EL MUNICIPIO DE FORTUL, DEPARTAMENTO DE ARAUCA"**, por un valor de **CUARENTA Y UN MILLONES NOVECIENTOS SESENTA Y CUATRO MIL OCHOCIENTOS PESOS ($ 41,964,800.00)** y un plazo de ejecución de 1 MES (ES).

Que, el contratista antes mencionado presentó el **Anexo 3** de la póliza No. **400-47-994000114870** de la aseguradora Solidaria, SE ACTUALIZAN VIGENCIAS SEGÚN ACTA DE INICIO para cubrir la garantía de cumplimiento, previos a los siguientes amparos que se indican a continuación y se ajustan a los requisitos exigidos en el capítulo 2 sección 3 garantías artículo 2.2.1.2.3.1.2 del Decreto 1082 de 2015.

AMPARO	CONDICIONES SEGÚN EL CONTRATO	VIGENCIA		VALOR
		DESDE	HASTA	
CUMPLIMIENTO	Por un valor asegurado equivalente al diez (10%) del Valor del Contrato y deberá tener una vigencia igual al plazo estimado del Contrato y cuatro (4) meses más hasta su liquidación.	2026-06-03	2026-11-03	$ 4,196,480.00
CALIDAD DEL BIEN	Por un valor equivalente al 20% del valor del contrato, y deberá tener una vigencia igual al término de duración del contrato y cuatro (4) meses más hasta la liquidación del contrato.	2026-06-03	2026-11-03	$ 8,392,960.00

Que, según lo establecido en la circular conjunta No. 001 del 20/08/2021, la entidad verificó la garantía de cumplimiento entregada por el contratista, dicha verificación se realizó en la página oficial de la aseguradora Solidaria.

DATOS DE LA POLIZA

Número de póliza:	**994000114870**	**Número de anexo:**	**3**
Agencia:	**CABECERA**	**Ramo:**	**CUMP. ENT. ESTATALES**
Asegurado / Beneficiario:	**MUNICIPIO DE FORTUL**		
Tomador / Garantizado:	**SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G SAS**		

Detalle amparos asegurados:

Amparo / Cobertura	Inicio de Vigencia	Fin de Vigencia	Valor Asegurado
CALIDAD DEL BIEN	miércoles, 3 de junio de 2026	martes, 3 de noviembre de 2026	$8,392,960.00
CUMPLIMIENTO	miércoles, 3 de junio de 2026	martes, 3 de noviembre de 2026	$4,196,480.00

Que por lo anterior resuelve:

Aprobar las coberturas de los amparos indicados en el anexo 3 de la póliza No. 400-47-994000114870 de la aseguradora Solidaria, para cubrir la garantía de cumplimiento en atención al Contrato de Compraventa No. 152 del 28 de mayo del 2026, con el suscrito **HENRY EDUARDO GARZON MARTINEZ R/L SOLUCIONES EMPRESARIALES M&G S.A.S.** NIT. 901866514-9, identificado con cedula de ciudadanía número 96192843, de acuerdo con las consideraciones anteriores.

Dada en fortul, a los 17 dias del mes de junio del 2026.

YARY JOEL LLANES RUIZ
ASESOR JURIDICO

Digito:	Jefersson Mejia Gonzalez Profesional De Apoyo Of. Juridica	Firma: